

ORIENTACIONES PARA EL SEMESTRE 2024/1

PREGUNTAS FRECUENTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA EL MICROSITIO EN EL PORTAL

En este espacio se dan respuesta a las preguntas más frecuentes sobre el semestre 2024/1 (matrícula, ajustes e información de interés general), de los programas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, sede Medellín: Tecnología en Regencia de Farmacia, Química Farmacéutica e Ingeniería de Alimentos.

¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS!

La Facultad CIFAL tiene las siguientes herramientas interactivas para que sus estudiantes se informen de todos los por menores correspondientes al semestre 2024/1.

- Descarga Cifalbot, una App que encuentras en la Play Store, que te brinda respuesta automática a la mayoría de las preguntas sobre el proceso de matrícula y lo correspondiente al semestre 2024/1.
- Chat institucional: Ingresa a tu correo y busca en el chat a CifalBot-Pregrado.
- Este documento, contiene información detallada que le ayudará a comprender y resolver preguntas frecuentes sobre el calendario académico 2024/1, matrícula, ajustes, fechas importantes e información de interés general.
- Reunión informativa Estudiantes: CÓMO TERMINÓ PERIODO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-2 E INDICACIONES MATRÍCULA 2024-1 - FACULTAD CIFAL.

Fecha: lunes 22 de enero de 2024

Hora: 2:00 PM a 4:00 PM.

Enlace clic

¿Cuál es la fecha de oferta a la matrícula del Semestre 2024/1?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024 la oferta del semestre 2024/1 se realizará el 12 de febrero de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD_15980_calendarioacadémicos_40 - firmado.pdf

¿Cuál es la fecha de la matrícula del Semestre 2024/1?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024, la matrícula del semestre 2024/1 se realizará el 13 de febrero de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD 15980 calendarioacadémicos 40 - firmado.pdf

¿Cuál es la fecha para realizar ajustes a la matrícula del Semestre 2024/1?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024, estableció que los ajustes del semestre 2024/1 se realizarán del 15 al 22 de febrero de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD 15980 calendarioacadémicos 40 - firmado.pdf

TENGA EN CUENTA: Los ajustes del Semestre 2024/1 se realizarán de manera VIRTUAL.

¿Cuándo inician las clases del Semestre 2024/1?



De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024 las clases del semestre 2024/1 inician el 19 de febrero de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD 15980 calendarioacadémicos 40 - firmado.pdf

¿Cuándo finalizan las clases del Semestre 2024-1?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024 las clases del semestre 2024/1 finalizan el 23 de junio de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD_15980_calendarioacadémicos_40 - firmado.pdf

¿Cuándo finaliza oficialmente el Semestre 2024/1?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15980 del 13 de diciembre de 2024 el semestre 2024/1 finaliza oficialmente el 14 de julio de 2024.

Ver Resolución 15980 Semestre 2024/1: RVD 15980 calendarioacadémicos 40 - firmado.pdf

¿Cómo se desarrollarán los cursos en el Semestre 2024/1?

Los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias **son presenciales**, por lo tanto, todos los cursos pueden potencialmente ser programados con actividades presenciales. Lo anterior, dependerá de los recursos y capacidades disponibles y las necesidades curriculares del curso.

BREVE EXPLICACIÓN: Multimodalidad*

Las modalidades propuestas por la Vicerrectoría de Docencia y que **las diferentes Unidades Académicas tienen implementadas**, son las siguientes:

- 1. Cursos presenciales: desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje con presencia física de los estudiantes en los espacios universitarios.
- 2. Cursos semipresenciales: son aquellos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje en donde el 50 % corresponde al trabajo autónomo de los estudiantes, y el otro 50 % a las sesiones presenciales, de acuerdo con la programación del consejo de facultad.
- 3. Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas parcialmente con TIC: actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, mediadas por TIC, y también con encuentros presenciales en espacios no universitarios e informales, para salidas de campo, laboratorios, talleres, entre otras actividades.
- 4. Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas totalmente con TIC: actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, y desarrolladas por el estudiante en espacios no universitarios mediados por las TIC.

¿La Universidad realizará el cobro de los derechos de matrícula en el semestre 2024/1?

Según el <u>Reglamento Estudiantil</u>, ARTÍCULO 60. El procedimiento administrativo de la matrícula que comprende las **etapas de liquidación, pago de derechos**, asesoría y registro de los cursos, deberá efectuarse para cada período académico de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico.

La Política de Gratuidad en la Matrícula es un mecanismo de apoyo económico que promueve el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y que beneficia a los y las estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas del país.

Según los lineamientos del Ministerio, para acceder al programa, los beneficiarios deben cumplir con estos requisitos:

- Ser colombiano.
- Tener entre 14 y 28 años.
- No tener título profesional.
- Estar inscrito en Sisbén IV y pertenecer al grupo A, B o C en cualquier subgrupo.



- Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
- Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.
- Estar matriculado en un programa académico de pregrado

Para la Universidad es muy importante que los estudiantes nuevos realicen este proceso, de esta manera se garantizará la gratuidad en la matrícula, de acuerdo con las políticas del Gobierno nacional.

IMPORTANTE

- Si ya cuentas con el registro en el Sisbén IV, haz clic aquí
- Conoce toda la información sobre la política de gratuidad (matricula cero) en el sitio web del Ministerio aquí.
- Infórmate sobre el Sisbén IV en: www.sisben.gov.co

Ver más información: Haz parte de la Política de Gratuidad en la matrícula.

Pasos para consultar e imprimir la liquidación:

<u>Ingrese a la página web de la Universidad > Somos UdeA > Estudiantes > Servicios para Estudiantes > Ingrese usuario y contraseña > Proceso de Matrícula > Factura.</u>

Pasos a realizar en el portal para descargar la liquidación: Inicio > Somos U de A >. Aunque en ella aparecerá reflejado el valor a pagar, no debes preocuparte por cancelar dicho valor ya que éste está cubierto en su totalidad por el programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional.

POR FAVOR DESCARGUE SU LIQUIDACIÓN 2024/1 desde el portal y revisar el detalle de esta (si al descargarla aparece la franja en verde de MATRICULA CERO (aplica para estratos 1, 2 y 3), usted NO debe realizar ningún pago, solo estar atento a su fecha de matrícula - aunque tenga el valor en la parte inferior usted NO debe realizar ningún pago ya que está cubierto por el programa MATRICULA CERO).

En caso de que por error haya cancelado el valor de su matrícula, podrá solicitar la devolución del valor pagado, diligenciando el siguiente formulario: https://forms.gle/pRktvkTaruGec4iFA (Este formulario recibe respuestas hasta el 20 de cada mes, y sólo en días hábiles) y en la pregunta "Motivo de solicitud de devolución" debe diligenciar la opción "Matrícula cero estratos 1, 2 y 3".

Si considera que es beneficiario del descuento por votación por haber sufragado en las ÚLTIMAS elecciones (fecha valida certificado del 19-06-2022), por favor enviar su certificado al correo: <u>liquidacionpregrado@udea.edu.co</u> (identificarse con nombre completo y número de documento, ASUNTO "Certificado electoral 2022").

IMPORTANTE: Si usted no es beneficiario de la Matrícula Cero o pertenece a los estratos 4, 5 y 6 deberá realizar el pago de la liquidación de matrícula según los tiempos que se establezcan en la factura generada (ver portal), TENGA EN CUENTA que cancelar la factura en el tiempo correspondiente, le permitirá habilitar su matrícula el 13 de febrero de 2024. Si presenta algún inconveniente deberá solucionarlo antes de la fecha de matrícula enviando su solicitud al correo del Departamento de Admisiones y Registro liquidacionpregrado@udea.edu.co o acercarse personalmente al bloque 16, primer piso.

Tanda de matrícula.

Período de tiempo para realizar el proceso de matrícula. Son grupos que están conformados por todos los estudiantes, nuevos y antiguos. En la primera tanda se matriculan un grupo de estudiantes definidos por la Facultad y en las tandas restantes se distribuyen los demás estudiantes de forma aleatoria.

En tanda 1 solo estarán los estudiantes nuevos y aquellos que hagan parte de uno de los siguientes grupos:

• Estudiantes Sistema de Estímulos Académicos - SEA y Deportistas de representación (listados generados desde el nivel central de la Universidad). Sólo se tendrán en cuenta aquellos estudiantes que cuenten con dichos



estímulos al 20 de enero de 2024, quienes sean registrados en una fecha posterior será asignada la tanda 1 para el siguiente semestre.

- Estudiantes con enfermedad certificada que implique limitaciones de movilidad. Debe enviar solicitud y soportes (historia clínica certificada) a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal hasta el 29 de enero de 2024, los casos serán estudiados en la sesión del Consejo de Facultad 1037 del 01 de febrero de 2024.
- Jóvenes investigadores CIFAL que pertenezcan a los grupos de investigación de la facultad y a otras facultades y se encuentren activos al 20 de enero de 2024 (no se tendrán en cuenta jóvenes investigadores que se encuentren en proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta el listado generado por Vicerrectoría de Investigación). Aquellos estudiantes que se encuentren adscritos a nuestra facultad CIFAL y que sean jóvenes investigadores en otras facultades deben enviar hasta el 29 de enero de 2024 al correo apoyovicedecacifal@udea.edu.co la siguiente información: Nombre completo, documento de identidad, tipo de contrato, grupo de investigación, y adjuntar acta de inicio, si su correo no tiene esta información no será tenido en cuenta para la tanda 1.

Si usted hace parte de uno de estos grupos verifique a partir del 08 de febrero de 2024 que su número de documento registre en el siguiente archivo <u>Tanda prioritaria 2024-1.xlsx</u>, y que también tenga asignado en el portal la tanda 1 el día de la oferta el 12 de febrero de 2024. De lo contrario deberá enviar un correo a <u>apoyovicedecacifal@udea.edu.co</u> hasta el 08 de febrero de 2024 para solicitar la verificación. Posterior a esta fecha no se tendrá en cuenta ninguna solicitud, ya que dicho reporte debe realizarse con antelación ante el Departamento de Admisiones y Registro.

TENGA EN CUENTA estudiantes trabajadores, diferentes a los indicados anteriormente, **NO hacen parte de los grupos priorizados**, por lo tanto, **SE RUEGA** no insistir en la asignación de la tanda 1.

Si tengo inconvenientes con la oferta de materias, ¿A quién debo dirigirme?

En caso de presentar problemas con la oferta de materias específicas de su programa el 12 de febrero de 2024, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Oferta de materias

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Si no encuentro cupo en uno o varios cursos durante el día de matrícula, ¿a quién debo dirigirme?

En caso de no encontrar cupo en uno o varios cursos el día de matrícula el 13 de febrero de 2024, debe esperar a que se habiliten cupos en el periodo de ajustes a la matrícula del 15 al 22 de febrero de 2024.

Extracupos por Formulario Demanda insatisfecha: se tendrá disponible el formulario con el fin de revisar la apertura de cupos adicionales o nuevos grupos. Habilitado: 13 de febrero de 2024 10:00 a.m.

Extracupos por SSOFI: Entre el 15 y el 18 de febrero de 2024. Debe estar atento a la apertura de nuevos cupos en el proceso de ajustes y en caso excepcional, podrá solicitar extracupo ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Extracupo

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: nombre del curso, código, grupo y horario).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias



<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Es de aclarar, que dicha solicitud está sujeta a condiciones académico-administrativas que existan y que puedan garantizar el cupo adicional al estudiante.

Si realicé una solicitud de reconocimiento/homologación de materias y todavía se encuentra en trámite, o el trámite finalizó, pero la oferta de materias no está actualizada ¿a quién me debo dirigir?

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones a través de Portal Institucional será hasta el 01 de febrero de 2024.

Ver Guía de reconocimientos/homologaciones.

Las solicitudes de reconocimientos/homologaciones finalizarán su proceso una vez tenga el Aval del Vicedecano. En caso de que la solicitud de reconocimientos/homologaciones de materia después del **07 de febrero de 2024** se encuentre en estado "PENDIENTE" o "PENDIENTE AVAL VICEDECANO", deberá comunicarse a los correos electrónicos habilitados desde Gestión Académica y Vicedecanatura: gestionacademicacifal@udea.edu.co, apoyovicedecacifal@udea.edu.co.
DICHOS CURSOS NO DEBEN SER MATRICULADOS, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación, por favor **EVITE REPROCESOS** en la matrícula del Semestre 2024/1.

TENGA EN CUENTA: Si el trámite de reconocimiento finalizó y cuenta con el Aval del Vicedecano (revisar el portal), pero **LA OFERTA DE MATERIAS NO ESTÁ ACTUALIZADA**, deberá escribir al correo electrónico: apoyovicedecacifal@udea.edu.co, indicando lo siguiente:

- Asunto: Actualizar oferta.
- Cuerpo del correo: Debe tener la siguiente información: Nombres Completos, Cédula, Programa, Homologación solicitada (nombre de curso o cursos a actualizar en oferta).

RECUERDE: Los trámites de reconocimientos/homologaciones <u>SE DEBEN REALIZAR CON TIEMPO</u>, es decir, hasta el 07 de febrero de 2024 a través del Portal Universitario. Si presenta la solicitud por fuera de esa fecha NO SE TENDRÁ en cuenta para la matrícula 2024/1 y deberá esperar el tiempo correspondiente (un mes) para que se realice dicho proceso.

Debo realizar una homologación/reconocimiento de otra Universidad o Institución de Educación Superior:

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones de otra Universidad o Institución de Educación Superior, a través de Portal Institucional será hasta el **07 de febrero de 2024**. Ver <u>Guía de reconocimientos/homologaciones</u>.

TENGA EN CUENTA: Para un correcto estudio y evaluación de los reconocimientos/homologaciones de otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, una vez sea registrada la solicitud a través del Portal es **INDISPENSABLE** enviar al correo electrónico: gestionacademicacifal@udea.edu.co, la siguiente documentación:

- Asunto: Documentación homologaciones/reconocimientos Otras Universidades.
- Cuerpo del correo: Debe tener la siguiente información: Nombre completo, Cédula, Programa, Anexar: Microcurrículos de los cursos a homologar, Notas de los cursos a homologar, emitidas por la Universidad o Institución de Educación Superior.

IMPORTANTE: En caso de no ser recibidos estos documentos hasta el **07 de febrero de 2024**, el trámite de homologación/reconocimiento **NO PODRÁ SER EVALUADO** y por ende no podrá ser actualizada la oferta de la matrícula del Semestre 2024/1.

Las solicitudes de homologaciones/reconocimientos que se encuentren en estado "PENDIENTE" y por cualquier causa no hayan sido Evaluadas o Avaladas por el Vicedecano, dichos cursos NO DEBEN SER MATRICULADOS, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación si el curso fue matriculado, por favor **EVITE REPROCESOS** en la matrícula del Semestre 2024/1 y realice los trámites de homologaciones/reconocimientos **A TIEMPO** y de la manera que se indica en la guía.

Plazo límite para ingresar Homologaciones y/o Reconocimientos hasta el 01 de febrero de 2024.



¿Se debe realizar algún trámite para solicitar matrícula con menos de 8 créditos?

Según el Reglamento Estudiantil, ARTÍCULO 67. Ningún estudiante podrá estar matriculado en menos de ocho ULAS-semana, salvo aquellos casos que por fuerza mayor comprobada sean autorizados por el Consejo de Facultad que administra su programa, o cuando le falten menos de ocho ULAS-semana para terminarlo.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: **Matricular menos de 8 créditos.** Descripción y justificación: (redactar la solicitud).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "Aceptar" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula de menos de 8 créditos hasta el 26 de enero de 2024.

En caso de requerir matricular más de 24 créditos.

Según el Reglamento Estudiantil, ARTÍCULO 130, Parágrafo 1. El estudiante que se ubique en situación de matrícula sobresaliente podrá matricular hasta veinticuatro (24) créditos.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria Tipo de solicitud: **Matricular más de 24 créditos en un semestre.**

Descripción y justificación: (redactar la solicitud).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "Aceptar" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula de más de 24 créditos en un semestre hasta el 26 de enero de

Si deseo matricular un curso electivo ¿Qué trámite debo realizar?

La oferta de los cursos electivos para 2024/1 fue definida por los Comités de Carrera, los mismos se verán reflejados en la oferta de matrícula. Para matricularlos debe cumplir con el prerrequisito del curso.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional que no está establecido en mi plan de estudio?

Según el Reglamento Estudiantil, ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Se sugiere no tomar cursos opcionales en el semestre. No obstante, en casos excepcionales, para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:



Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: curso, código de curso, grupo y horario).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

IMPORTANTE que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar. Si su solicitud no contine dicha información será negada.

TENGA EN CUENTA que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; ARTÍCULOs 156, 157 y 158 del <u>Reglamento Estudiantil</u>.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos opcionales desde el 19 al 21 de febrero de 2024.

Cursos opcionales para otras Facultades.

Según el <u>Reglamento Estudiantil</u>, ARTÍCULO 156. **Cursos opcionales.** El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Informamos a todos aquellos estudiantes de Otras Facultad que requieran solicitar <u>Cursos Opcionales</u> en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2024-1, que se ha dispuesto el siguiente formulario: <u>AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades</u>, el cual será **habilitado el 22 de febrero de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.**

Realice la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI de la Facultad CIFAL: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud) Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

El estudiante de Otra Facultad podrá acceder al ajuste de matrícula del curso opcional si cumple con los siguientes 3 pasos:

- Ingrese la solicitud a través del SSOFI CIFAL: https://ssofi.udea.edu.co/cifal
- 2. Diligencie el formulario de preinscripción el 22 de febrero de 2024: AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades
- 3. Agende su cita a través del ZCAL: Para conocer el enlace consulte la guía de ajustes de matrícula a partir del 13 de febrero.

El formulario debe ser diligenciado una sola vez y desde el correo Institucional (correo@udea.edu.co).

RECUERDE: La atención de ajustes a estudiantes de Otras Facultades será el día 22 de febrero de 2024. Por lo tanto, debe reservar su cita un día antes el 21 de febrero de 2024.

IMPORTANTE: La adición de cursos está sujeta a la disponibilidad de cupos y que el estudiante deberá tener matrícula vigente o próximo a matricular el mismo semestre 2024/1, para no tener inconvenientes al momento de realizarse el ajuste.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso dirigido?

Según el Reglamento Estudiantil, ARTÍCULO 153. Cursos dirigidos. El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

ARTÍCULO 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

Criterios para aprobar el curso dirigido:

- Incompatibilidad horaria.
- 2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso dirigido

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

Para solicitar un curso dirigido, deberá anexar en el caso SSOFI el formato firmado por el docente (<u>ver formato curso dirigido</u>)

<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos dirigidos hasta el 26 de enero de 2024.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional, es decir, un curso ofertado por otra Facultad de la Universidad de Antioquia?

Deberá remitirse a la Unidad Académica correspondiente y consultar cómo realizar el proceso de matrícula de curso opcional.

IMPORTANTE: El curso que le sea aprobado en la otra Unidad Académica debe ser ofertado y matriculado en el mismo semestre 2024/1, con el fin de evitar contratiempos al momento de reportar la nota, ya que en caso de existir desfase de semestre entre ambas Unidades Académicas el sistema genera inconvenientes.

Ver directorio telefónico de Unidades Académicas: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/-atencion/telefonica).



Farmacéuticas v Alimentarias

Cursos declarados incompletos.

Según el Reglamento Estudiantil:

ARTÍCULO 188. Cursos incompletos. Cuando por excepcionales razones previamente aceptadas por el decano de la facultad, uno o varios estudiantes tengan que aplazar la terminación de uno o varios cursos no se les asignará calificaciones en los mismos y en su reemplazo se colocará incompleto.

ARTÍCULO 189. Mientras aparezca en un curso la notificación incompleto se aplaza la definición de la situación académica del estudiante hasta tanto el incompleto sea resuelto.

ARTÍCULO 190. Para resolver el incompleto se dispondrá de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su autorización. En caso de no resolver el incompleto, la calificación obtenida se determinará conforme a lo establecido para asignar la nota a los cursos, teniendo en cuenta que las evaluaciones no presentadas serán calificadas con cero, cero (0.0).

¿Qué trámite debo realizar para la exoneración de un prerrequisito o correquisito de un curso?

Según el <u>Reglamento Estudiantil</u>: ARTÍCULO 26. Se denomina plan de estudios el conjunto de cursos obligatorios y electivos, con su respectiva asignación de unidades de labor académica y su relación armónica de prerrequisitos y correquisitos, que hacen parte de un programa académico.

El Plan de estudios será aprobado por el Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad que administra el programa. Y será estructurado por semestres académicos.

POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE los <u>Acuerdos actualizados de los planes de estudio</u> con prerrequisitos y correquisitos:

Descargue aquí el Plan de estudios de Tecnología en Regencia de Farmacia Versión 10 (Medellín)

IMPORTANTE: Los estudiantes de TRF, versión 9 DEBEN solicitar la matrícula con la información de los cursos a través del SSOFI plazo límite hasta el 26 de enero de 2024.

Descargue aquí el Plan de estudios de Química Farmacéutica Versión 5

Descargue aquí el Plan de estudios de Química Farmacéutica Versión 6

Descargue aquí el Plan de estudios de Ingeniería de Alimentos V3 y V4 (Medellín)

UNA VEZ REVISADOS DICHOS PLANES DE ESTUDIO, si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal/, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito (según corresponda).

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

<u>Para consultar el número de caso SSOFI</u>, debe dar clic en el botón "<u>Aceptar"</u> o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de exoneración de prerrequisitos y correquisitos: hasta el 26 de enero de 2024.



MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

En caso de no haber realizado la matrícula 2024/1 el día 13 de febrero de 2024, <u>el sistema NO LE PERMITIRÁ</u> matricularse en periodo de ajustes.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: https://ssofi.udea.edu.co/cifal/, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Matrícula Extemporánea

Descripción y justificación: (Informar la razón de fuerza mayor por la cual no pudo realizar la matrícula 2024/1).

Debe ingresar los anexos que soporten la situación de fuerza mayor por la cual no se pudo matricular.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "Aceptar" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula extemporánea: desde el 12 hasta el 22 de febrero de 2024 (periodo de ajustes).

Finalizado el periodo de ajustes desde el 23 de febrero de 2024 en adelante.

TENGA EN CUENTA que, si no registra la matrícula en el sistema, NO PODRÁ asistir a clases. DE USTED DEPENDE NO RETRASAR su inicio de semestre.

ESTUDIANTES QUE NO FINALIZARON EL PERIODO 2023/2 ANTES DEL 13 DE FEBRERO (Matriculados en periodo regular 2023/2), que tengan cursos pendientes por nota, DEBERÁN matricularse en el periodo de ajustes el día 20 de febrero de 2024.

Diligencie el siguiente formulario enlace.

SI USTED NO REALIZÓ LA MATRÍCULA EN EL PERIODO ACADÉMICO ESPECIAL 2023/2, y finalizó de manera satisfactoria 2023/1 y desea retomar sus estudios en el 2024/1 ¿Qué debe hacer?

Debido que el periodo académico especial 2023/2 no le obligaba a realizar su matrícula, usted puede realizar la matrícula del semestre 2024/1 sin inconveniente, ÚNICAMENTE debe estar atento a la generación de liquidación de matrícula, realizar el pago si le corresponde y su matrícula se habilitará el día 13 de febrero de 2024.

SI USTED NO DESEA REALIZAR la matricula del Semestre 2024/1, y finalizó de manera satisfactoria el semestre 2023/1 o el periodo académico especial 2023/2 y desea retomar sus estudios en el 2024/2 o posteriormente, ¿Qué debe hacer?

SI USTED no realiza la matrícula del semestre 2024/1, DEBERÁ realizar el trámite de Reingreso clic.

Según el <u>Reglamento Estudiantil</u>: ARTÍCULO 52. (Modificado por el AS 164/1999). Aspirante a reingreso es quien estuvo matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad y terminó, con sus respectivas calificaciones, al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados.

Para poder aspirar a reingreso debe haber obtenido un rendimiento académico suficiente, conforme a lo dispuesto en el reglamento, y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad.

> Reingresos.

Ver enlace en la pestaña "Guía de Inscripción Reingreso": https://www.udea.edu.co/ > Inicio > Estudiar en la UdeA > Pregrado > Calendario y guías de admisión Calendario y guías de admisión Latendario y guías de admisión



Enlace directo ver próxima publicación: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/pregrado/calendario-quia

Los trámites de reingreso se realizan por la web; lo primero que debe hacer el aspirante es leer la guía "aspirantes a reingreso" que se publica en época de inscripciones en el portal Universitario: www.udea.edu.co, siguiendo la ruta: Inicio > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado>> Calendario y guías de admisión; en esta encontrara paso a paso cómo y cuándo puede realizar el proceso de inscripción, dónde y cómo pagar los derechos de reingreso, y las fechas para consultar resultados, etc.

Si después de leída la guía requiere información adicional, puede llamar a los teléfonos: 2195130 y 2195134 o comunicarse al siguiente correo en el Departamento de Admisiones y Registro lina.zapata11@udea.edu.co. Para reingresar al mismo programa debe:

- Haber cursado mínimo un semestre con notas definitivas.
- No tener rendimiento académico insuficiente.
- No estar en situación académica de incompleto.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.

Si desea reingresar a un programa diferente al que venía cursando, debe cumplir ciertos requisitos generales de la Universidad y particulares de la dependencia académica a la cual desea inscribirse. Dichos requisitos y el procedimiento de inscripción lo pueden consultar en la guía "aspirantes a reingreso" que se publica en época de inscripciones en el portal Universitario: www.udea.edu.co, en el paso a paso: Inicio > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado>> Requisitos Particulares.

EXÁMENES VIRTUALES DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA PARA PREGRADO 2024/1 e Inscripción a los Niveles I y II de Inglés (COMPETENCIA LECTORA), para los programas Química Farmacéutica versión 5, Ingeniería de Alimentos versión 3 y Tecnología en Regencia de Farmacia versión 9.

Debe consultar directamente circular o fechas de inscripción en la Escuela de Idiomas al correo electrónico apoyoprogramainstitucionalingles@udea.edu.co o presentar el Examen de Suficiencia.

Si perteneces a algún fondo de beca (ICETEX, Fondo EPM, Sapiencia, entre otros) y necesitas renovar el crédito, para el Semestre 2024/1. Tenga en cuenta lo siguiente:

Tenga presente las fechas en que cada entidad, según corresponda, le solicite renovar el crédito, para que cuente con el tiempo suficiente y realice la solicitud de los documentos requeridos.

Si por algún motivo, a la fecha de la renovación de su crédito la Facultad usted no se encuentra matriculado el sistema no le podrá generar el certificado de estudios con promedio crédito del semestre inmediatamente anterior, **este se genera una vez tenga matrícula vigente.**

Debe haber finalizado todos los cursos del semestre inmediatamente anterior y no quedar en estado "INCOMPLETO".

PÓLIZA.

La póliza de accidentes estudiantiles respalda en salidas de campo y actividades fuera de la Universidad. La póliza de accidentes personales que se adquiere como estudiante de la Universidad de Antioquia es de carácter voluntario. Cuando se presente un evento amparado por la póliza que sea consecuencia de un accidente o del fallecimiento del asegurado, la aseguradora indemnizará a los beneficiarios designados o a quienes estipulan las leyes, con base en los valores indicados en las coberturas de la póliza.

ASEGURADORA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

VIGENCIA: NUEVE (9) MESES

DESDE: 01 DE JULIO DE 2023 O (48 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE SOLICITAR LA INCLUSIÓN)

HASTA: EL 31 DE MARZO DE 2024 VALOR: \$ 24.600 POR PERSONA EL PAGO SE REALIZA POR EL PORTAL

Además, es importante mencionar las coberturas de la póliza:

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias



Muerte Accidental: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

Muerte por cualquier causa: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000).

Desmembración: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

Incapacidad total y permanente: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000). Gastos médicos por accidente: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000).

Riesgo biológico: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000).

Rehabilitación integral por invalidez: 36 SMMLV

Auxilio Funerario por muerte accidental: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).

Auxilio Funerario por muerte por cualquier causa y/o enfermedad: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(\$3.500.000).

Enfermedades tropicales: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)

Riesgo químico: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000).

Ver Manual pago e inclusión póliza de accidentes

COMUNÍCATE CON NOSOTROS.

DIRECTORIO CIFAL: https://n9.cl/kmot4

Decanatura

Correos: decacifal@udea.edu.co, apoyodecanatocifal@udea.edu.co

Oficina 2-124

Teléfono: (604) 2195450

Vicedecanatura

Correos: vicedecacifal@udea.edu.co, apoyovicedecacifal@udea.edu.co

Oficina 2-125

Teléfono: (604) 2195459

Gestión Académica

Correos: gestionacademicacifal@udea.edu.co, apoyoacademicocifal@udea.edu.co, departamentofarmacia@udea.edu.co, departamentoalimentos@udea.edu.co

Oficina: 2-127

Teléfono: (604) 2195452 - 2195460

Bienestar CIFAL

Correo: bienestarcifal@udea.edu.co

Oficina 1-7-139

Teléfono: (604) 2195479

Comunicaciones

Correo: comunicacionescifal@udea.edu.co; arturo.monsalve@udea.edu.co

Oficina: 2-127

Teléfono: (604) 2195461



Farmacéuticas y Alimentarias

CONOCE LAS FECHAS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES TRÁMITES ANTES Y DESPUES DE LA MATRÍCULA 2024/1

¿Cuáles son las fechas límites para hacer solicitudes antes y después de la matrícula 2024/1?

TRÁMITE	FECHA	A TRAVÉS DE
Formulario demanda insatisfecha (solicitud de Extracupos)	13 de febrero de 2024	FORMULARIO
Extracupos a través del SSOFI (si no alcanzó cupo en ajustes)	15 al 18 de febrero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/
Homologaciones y/o Reconocimientos	hasta el 01 de febrero de 2024	PORTAL
Matrícula de menos de 8 créditos	hasta el 26 de enero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/
Exoneración de pre y correquisitos	hasta el 26 de enero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/
Cursos Dirigidos	hasta 26 de enero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/ - Anexar Formato formato para solicitar un curso dirigido Nota: Si su solicitud no cuenta con el formato debidamente diligenciado y firmado por el docente a cargo, esta no será tenida en cuenta.
Cursos Opcionales	hasta el 19 al 21 de febrero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/
Cursos Opcionales Otras Facultades	hasta el 22 de febrero de 2024	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/ Agende su cita a través del ZCAL: Para conocer el enlace consulte la guía de ajustes de matrícula a partir del 13 de febrero.
Matrícula extemporánea	12 al 22 de febrero de 2024 (hasta finalizar el periodo de ajustes)	SSOFI https://ssofi.udea.edu.co/cifal/
EXÁMENES VIRTUALES DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA PARA PREGRADO 2024/1	Información Escuela de Idiomas	apoyoprogramainstitucionalingles@ude a.edu.co
Citas personalizadas para ajustes– VIRTUALES (agende el día antes de la cita)	16 al 21 de febrero de 2024	Agende su cita a través del ZCAL: Para conocer el enlace consulte la guía de ajustes de matrícula a partir del 13 de febrero.

RECUERDE... Realizar los trámites a tiempo le permitirá iniciar en los tiempos establecidos el Semestre 2024/1.

SI REQUIERE INGRESAR UNA SOLICITUD A TRAVÉS DEL SSOFI HAGALO UNA SOLA VEZ, YA QUE ESTO FACILITA UNA REVISIÓN AGÍL.

¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS!